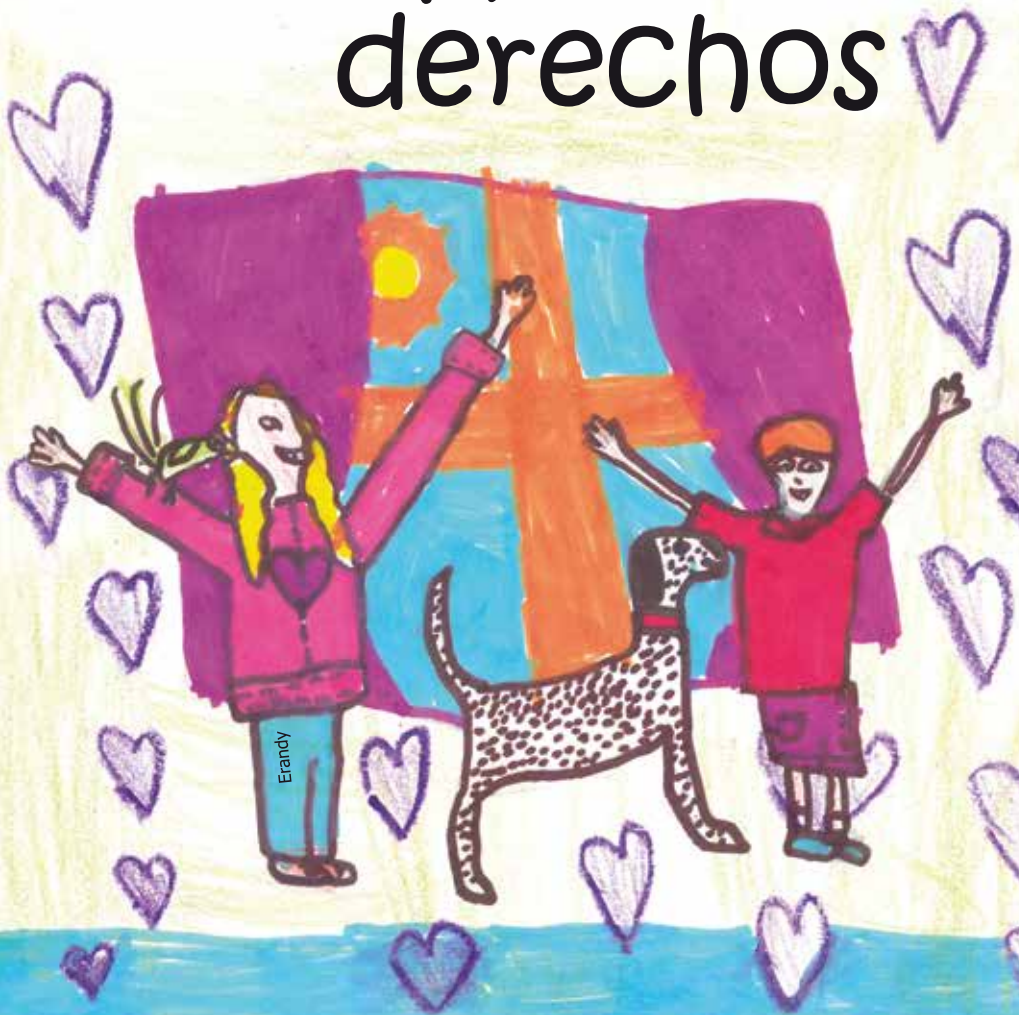


Toma nota:  
**Niñas y niños  
tenemos  
derechos**



COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA  
EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Considerando que la niñez es un grupo social cuyos derechos se ven recurrentemente vulnerados, se precisa de la difusión de sus derechos, de tal suerte que sepan que **existen leyes y mecanismos que atienden, protegen, asesoran y defienden los derechos de niñas, niños y adolescentes**, en el entendido que es ésta, la etapa más importante de la vida, y que en el trayecto de su desarrollo se definirá su personalidad.

En ese sentido, el **Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)**, presenta este cuadernillo con la finalidad de aportar en forma concreta, la difusión de los derechos de la niñez en nuestro país.

Gaby Ceballos

DIRECTORA GENERAL DEL CEAMEG

Te preguntas

¿Qué es  
una Ley?



Te explicaremos....  
mucho atención

En la República Mexicana que es el país donde nosotros vivimos, existen reglas para que funcione todo correctamente. Por ejemplo: cuando tu mamá o papá te dicen que hagas tu tarea y no la realizas, lo más probable es que ellos o algún familiar se enojen y platicuen contigo sobre las consecuencias que puedes tener en el futuro. Imagina un salón de clase sin un reglamento o maestro, sería un caos porque estaría en desorden. ¿No te gustaría verdad? Entonces para eso se crearon Leyes en México para que funcione mejor nuestro país.

En el año 2014 En México se publicó una ley llamada: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esto menciona todos los derechos que te protegen, pero además contamos con una Ley Internacional, la cual trata de que todos los niños y niñas del mundo están protegidos, esta Ley se llama: La Convención de los Derechos del niño.





Erandy

## Descubre tus Derechos

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) que reconoce los derechos humanos básicos de los niños y las niñas.

La Convención sobre los Derechos del Niño se creó el 20 de noviembre de 1989. Al firmar México este documento se compromete a aplicar la Convención sin hacer distinción, color de piel, si es hombre o mujer, si habla español o cualquier otro idioma, si es católico o de cualquier otra religión. Como lo hacen papá, mamá o algún familiar que te quiere mucho, te cuidan y te dan amor sin importarles el color de tu piel, de tus ojos, de tu cabello, si eres delgado, bajito, alto, ellos nos cuidan y educan por igual.



Ahora explicaremos cuáles son algunos de los derechos de la Convención.

- ◆ Tienes derecho a tener nombre, a conocer quiénes son tus padres y a una nacionalidad.
- ◆ Tienes derecho a convivir con tus padres y tu familia como abuelos tíos y primos sin importar si papá y mamá no viven juntos, por cualquier razón.
- ◆ Tienes derecho a la educación y a la alimentación; ambas de calidad.



- ◆ Tienes derecho a ser escuchado y participar en todas las acciones que te afecten.
- ◆ Tienes derecho a expresar lo que opinas y lo que sientes.
- ◆ Tienes derecho a jugar y a convivir con tus amigas y amigos.
- ◆ Tienes derecho a ser respetado en tu integridad física y mental.
- ◆ Tienes derecho a que, si no cuentas con mamá o papá, debe haber alguien que te brinde protección, te eduque, o si ellos trabajan, alguna persona debe cuidarte para que no estés solo mientras trabajan.



Fátima



- ◆ Tienes derecho a una vida libre de violencia.
- ◆ Tienes derecho a tener atención médica.

- ◆ Tienes derecho a ser informado, especialmente si esa información te afecta.



Scarlett

# Ahora te explicaremos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México

Esta ley:

- ◆ Reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, es decir; ya todas las personas de México saben que tienes derechos aquí en tu país.
- ◆ Garantizar protección para que puedas ejercer tus derechos.
- ◆ Señala que todas las personas deben de respetar tu integridad.



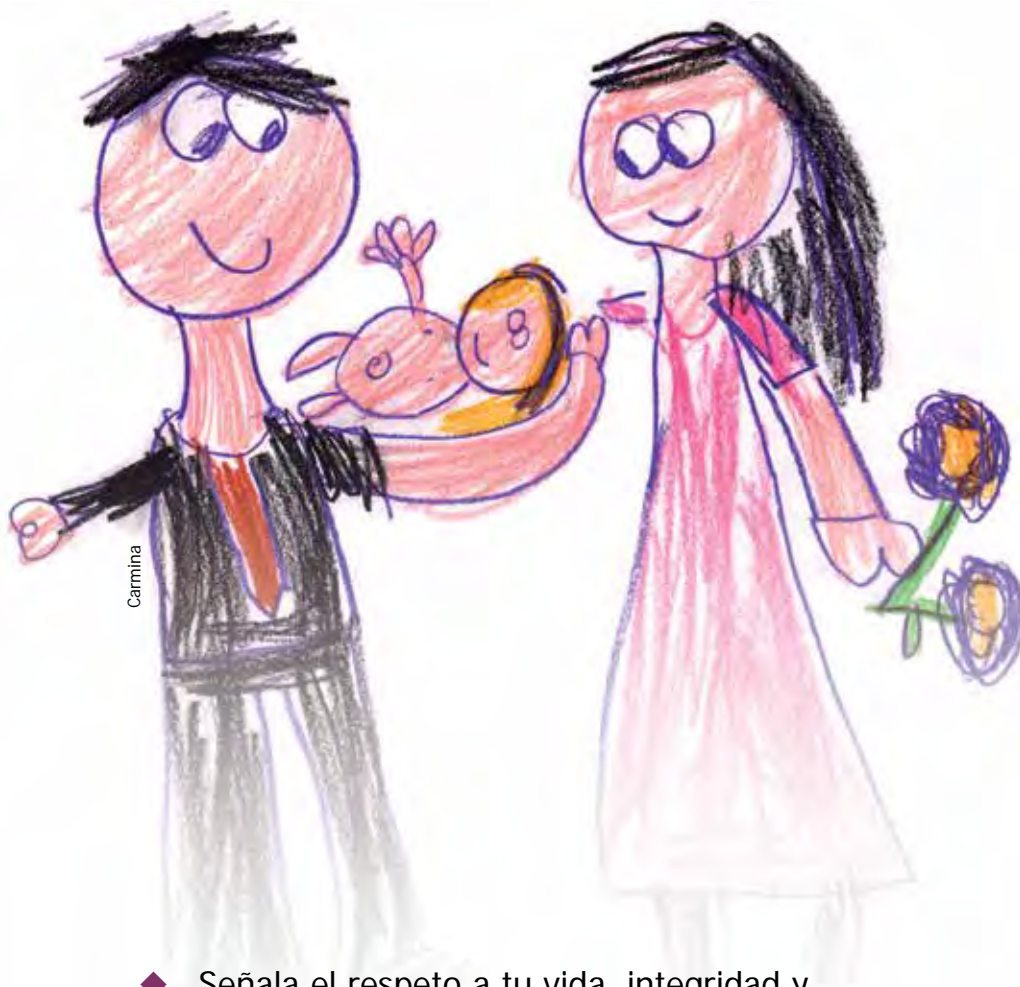
Erandy

- ◆ Establece el principio del interés superior de la niñez, lo que significa que por encima de cualquier otro interés se debe de predominar el de la infancia.



Leslie



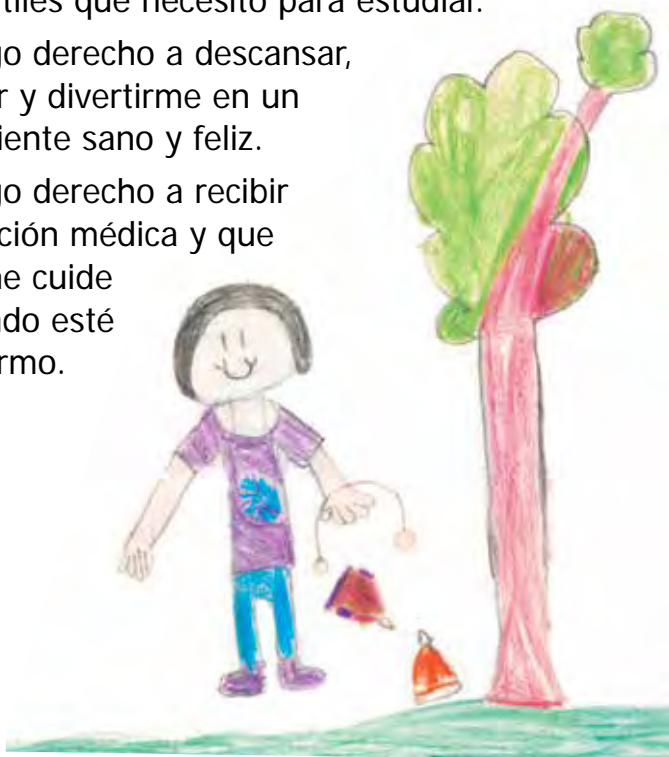


Carmina

- ◆ Señala el respeto a tu vida, integridad y seguridad.
- ◆ Establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia.
- ◆ Tienes derecho a la protección en contra de cualquier tipo de explotación.
- ◆ Establece el derecho a ser escuchado y a la libre manifestación de ideas.

## De acuerdo a lo anterior tú puedes afirmar lo siguiente:

- ◆ Tengo derecho a que me respeten sin importar color de piel, religión, lugar donde vivo, condición física o económica.
- ◆ Tengo derecho a recibir nombre y apellido que me distingan de los demás niños y niñas.
- ◆ Tengo derecho a vivir con mi familia, que me cuide, alimente, ¡pero por sobre todo que me quiera!
- ◆ Tengo derecho a una educación y tener todos los útiles que necesito para estudiar.
- ◆ Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz.
- ◆ Tengo derecho a recibir atención médica y que se me cuide cuando esté enfermo.

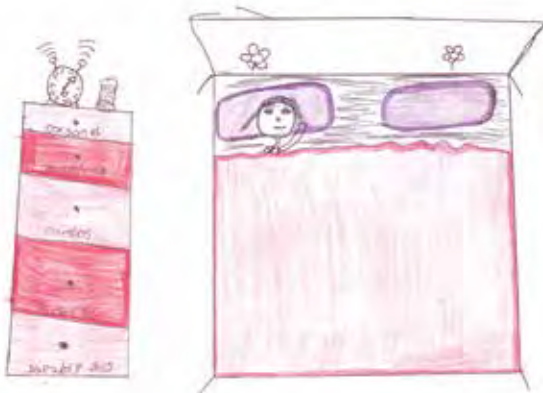


Christian



Omar

- ◆ Tengo derecho a decir lo que pienso y lo que siento.
- ◆ Tengo derecho a reunirme con otros niños y formar grupos para conversar, reírme y pasarla bien.
- ◆ Tengo derecho a ser protegido, nadie debe maltratar mi cuerpo, herir mis sentimientos, tocar mis partes íntimas o pedir que yo se las toque a otras personas.
- ◆ Tengo derecho a no ser explotado en trabajos que me dañen o impidan crecer como los demás niños y niñas.



## Consejos para ti y para tu Papá, Mamá o tutor:

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha dado a conocer los deberes de los niños y niñas, que debemos pegar en cada aula de cada centro escolar, en cada habitación de cada niño y niña y; sobre todo, hacerlos conscientes y responsables del cumplimiento de cada deber.

## Atención esto es para tu Mamá, Papá o tutor:

- ◆ Padres, tutores y la comunidad deben de proteger la integridad de niñas y niños.
- ◆ Padres de familia o tutores deben hacer saber a los hijos que así como tienen derechos también pueden ayudar al buen funcionamiento del hogar con algunas responsabilidades de colaboración.
- ◆ Deben explicar a sus hijos que ellos son responsables de entregar tareas, además de hacerles saber que en algún momento de la vida la tarea la tienen que realizar ellos solos conforme pasen los años, lo que les preparará para un futuro mejor, con mayores oportunidades.

Atención  
esto es para todas  
las Niñas, Niños  
y Adolescentes:

- ◆ Debemos respetar a toda persona; niñas, niños, adultos, principalmente a papá y mamá así como a nuestros maestros.
- ◆ Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.
- ◆ Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa.
- ◆ Debemos respetarnos a nosotros mismos; nuestro cuerpo, nuestros pensamientos y sentimientos que son lo más importante que tenemos.
- ◆ Debemos cuidar nuestra integridad.
- ◆ Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.



Yasmin

- ◆ Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.
- ◆ Debemos respetar a nuestra Patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos, que estudien y trabajen para que hagamos de nuestro país el mejor lugar para vivir.





## Glosario

Términos que debemos conocer:

**Abuso sexual.** Se da cuando una persona, familiar, amigo, conocido o desconocido, nos convence, nos obliga o nos agrede para tocar las partes íntimas de nuestro cuerpo o quiere que toquemos el suyo.

**Atención integral.** Son acciones que favorece nuestro crecimiento y desarrollo, busca protegernos y atender nuestras necesidades básicas de salud, educación, alimentación entre otras.

**Derechos humanos.** Conjunto de derechos que niñas y niños tenemos, se basan en dos valores fundamentales: la igualdad y la dignidad humana.


**Derecho a expresar su opinión libremente.** Todas las niñas y los niños tenemos el derecho a tener nuestras propias ideas y opiniones, así como a que se nos escuche y tome en cuenta en todas las acciones que nos afectan.

**Derecho a la no discriminación.** Ninguna persona puede distinguir a niñas y niños por razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión o por cualquier otra condición.

**Derecho a la protección de tu vida privada.** Las niñas y niños debemos ser respetados en nuestra vida privada, nuestra familia y nuestro domicilio.

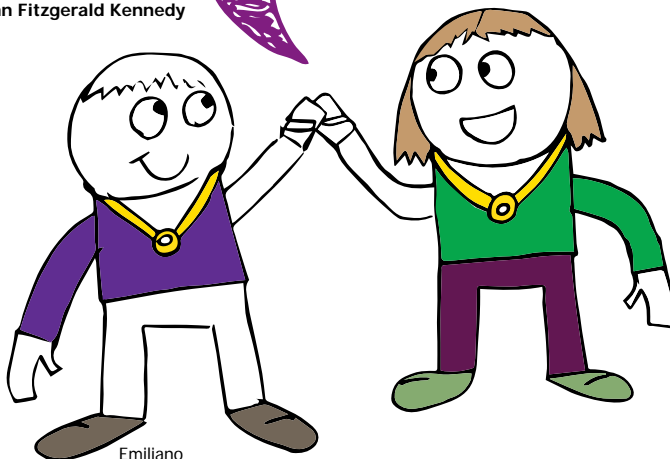
**Derecho a la protección y asistencia especiales.** Las niñas y niños tenemos derecho a tener atenciones especiales cuando se viole alguno de nuestros derechos o por circunstancias que ocasionan que nuestra familia no pueda cuidarnos.

**Desarrollo integral.** Es un proceso de crecimiento en conjunto que empieza desde la etapa embrionaria hasta que la persona se desarrolla, caracterizado por cambios que se suceden en las áreas física, de conocimientos, social y afectiva, entre otras.



“Los niños son el recurso más Valioso y la mayor esperanza para el futuro.”

John Fitzgerald Kennedy







**Género.** Conjunto de ideas, creencias y formas con las que la sociedad identifica, en diferentes tiempos y lugares, lo que significa ser hombre o mujer.

**Identidad.** Un conjunto de rasgos o características que nos permiten distinguarnos de los demás en un grupo.

**Igualdad.** Es un principio que establece que todas las personas, mujeres y hombres, niñas y niños, tenemos los mismos derechos, sin importar su raza, color, sexo, nacionalidad, religión, idioma, lugar de nacimiento o cualquier otra condición.

**Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Tiene como propósito garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

<http://www.padresehijos.com.mx/asi-crece/16/04/29/10-frases-dichas-por-ninos-famosos/>  
<http://www.frasescelebresde.com/frases-derechos-de-los-ni%C3%B1os/1/>  
<http://www.lifeder.com/frases-dia-nino/>



Si van en contra  
de tus Derechos...  
**¡No te calles!**

y cuéntaselo  
a quien más  
confianza le tengas  
y pueda  
ayudarte

## DENUNCIA

Para mayor información, orientación y ayuda:

- **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**  
Página web: <http://sn.dif.gob.mx/>
- **Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC)**  
Tels. 56 82 79 69 y 55 47 86 39  
Página web: [www.adivac.org](http://www.adivac.org)

Carmina



## MESA DIRECTIVA

Dip. Edgar Romo García

### **PRESIDENCIA**

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

### **VICEPRESIDENCIA**

Dip. Sofía Del Sagrario De León Maza

Dip. Mariana Arámbula Meléndez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

### **SECRETARÍA**

---

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
**Secretario General**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Genoveva Huerta Villegas (licencia)

Dip. Araceli Saucedo Reyes (licencia)

### **SECRETARÍA**

Dip. Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo

Dip. Brenda Borunda Espinoza

Dip. Maricela Contreras Julián

Dip. Dora Luz De León Villard Sasil

Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (licencia)

Dip. Norma Edith Martínez Guzmán

Dip. Arlet Mólgora Glover

Dip. María Candelaria Ochoa Avalos

Dip. Karina Padilla Avila

Dip. Angélica Reyes Ávila

Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández

### **INTEGRANTES**

Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión  
LXIII Legislatura  
Av. Congreso de la Unión 66,  
Col. El Parque,  
Del. Venustiano Carranza,  
C.P. 15960, México, D.F.  
Tel: (55) 5036 0000 ext. 59218  
<http://ceameg.diputados.gob.mx>  
[ceameg.difusion@congreso.gob.mx](mailto:ceameg.difusion@congreso.gob.mx)



## CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Aurora Aguilar Rodríguez**  
Directora General

### **Olivia Franco Barragán**

Dirección de Estudios Jurídicos de Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

### **Vanessa Sánchez Vizcarra**

Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

### **Alfredo Jaramillo Hernández**

Coordinador Técnico

 @CELIGMexico

 @CELIG\_Oficial

[celig.difusion@congreso.gob.mx](mailto:celig.difusion@congreso.gob.mx)

Alondra Paloma Miranda Valencia  
**Elaboración**

Marcela Méndez Navarro  
**Diseño**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

¡Todos los derechos son importantes!

Tenemos derecho a la vida.

Nadie debe descuidarnos, apañarnos o abandonarnos, menos por el consumo de drogas.

Debemos ser protegidos contra el consumo de drogas.

Nadie debe descuidarnos, apañarnos o abandonarnos, menos por el consumo de drogas.

Debemos ser protegidos contra el consumo de drogas.

Tenemos derecho a jugar, al ocio, al descanso, a la diversión y a dedicarnos a las actividades que nos gusten más.

**COMITÉ**  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE  
LA IGUALDAD DE GÉNERO

**CELIG**  
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA  
IGUALDAD DE GÉNERO